

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2017-073-3 (F. 44 RAD. 13550)
AFECTADO : BLANCA CECILIA MELO DE HINESTROZA Y
OTROS

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 24 de marzo de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria